

<b>Contrato No.:</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>Proceso No.:</b>	<b>79997</b>
<b>Objeto:</b>	<b>Prestación</b> el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. SAN ANDRES. Región 12		
<b>Contratista:</b>	<b>OUTSOURCING SEASIN LTDA</b>		
<b>NIT:</b>	<b>900.229.503</b>		
<b>Valor del contrato:</b>	<b>\$143.514.471.41</b>		
<b>Plazo del contrato:</b>	<b>Será de 8 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.</b>		
<b>Fecha de inicio:</b>	<b>01/12/2021</b>		
<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/07/2022</b>		
<b>Tipo de supervisión:</b>	Supervisor		

En San Andres Islas, el día primero (1) del mes de diciembre 2021 mediante conversación telefónica y correo electrónico la Directora Seccional Ingrid Ruth Saams Archbold en calidad de supervisora del contrato y el doctor Mauricio Ruge Murcia en calidad de representante legal del contratista **OUTSOURCING SEASIN LTDA**, acordaron que la presente acta se formalizaría a través de firma digital, con el fin de evitar el desplazamiento hasta el Departamento de San Andres por los riesgos que presenta la actual pandemia del COVID-19.

Se deja constancia en la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

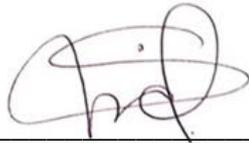
- (i) Registro presupuestal No. 213021 – 15-11-2021
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-2101368060 expedida por Seguros del Estado S.A, los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Elegir opción
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) (verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista y verificar el supervisor antes de su suscripción, para dejar constancia de su verificación en el acta de inicio)

De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

- (i) *El personal que preste el servicio correspondiente a la Orden de Compra N°. 79997 deberá realizar su labor de lunes a sábado, en el horario pactado en la Seccional de San Andres Islas; sin superar las 48 horas semanales, establecidas en el CST.*

- (ii) *Adjuntar el respectivo cronograma del servicio de Fumigación, para iniciar su ejecución a partir del mes de enero de 2021, dicho servicio será prestado cada dos (2) meses, bajo las pautas establecidas en le AMP Servicio Especial de Fumigación. Igualmente se programa que el día quinto, hábil de todos los meses, durante la ejecución del contrato, prestar el servicio de jardinería, en las sedes que se pactó dicho servicio, de acuerdo con la respectiva Orden de Compra.*
- (iii) *Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.*
- (iv) Solicitar el pedido entre los días 15 y 20 del mes inmediatamente anterior, al que corresponde el mismo. El contratista se compromete a entregarlo en la sede correspondiente: dirección Avenida Newball Muelle Marítimo entrada por la Cruz Roja de la ciudad de San Andres Isla, a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles del mes correspondiente de cada pedido.
- (v) Comunicación, solución de controversias y aclaraciones: Con el fin de tener una comunicación asertiva, *la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren los correos electrónicos y números de contacto, por parte del Contratista, son los siguientes: [gerencia@seasinlimitada.com](mailto:gerencia@seasinlimitada.com).*

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer (1) día del mes de diciembre de 2021.



**Supervisor**  
**Ingrid Ruth Saams Archbold**  
**Directora Seccional (A)**



**Contratista**  
**Mauricio Ruge Murcia Representante legal**  
**OUTSOURCING SEASIN LTDA**